

ANUNCIO DE REQUERIMIENTO DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES Y ASOCIACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS 2019/2020 (B.O.P. de Las Palmas nº 111, de 13 de septiembre de 2019)

ANUNCIO POR EL QUE SE HACE PÚBLICO EL REQUERIMIENTO DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES Y ASOCIACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS 2019/2020

El Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, a través de su Consejería de Educación y Juventud, convocó en régimen de concurrencia competitiva la Convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades y asociaciones para la realización de proyectos educativos 2019/2020 (B.O.P. de Las Palmas nº 111, de 13 de septiembre de 2019).

VISTAS las 50 solicitudes de subvenciones presentadas por los interesados.

VISTO que en la Base 5.4 de la referida Convocatoria, se establece, tal y como estipula el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC), que si la solicitud o la documentación que la acompaña no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria y/o cualquiera de los señalados en el artículo 67 de la misma Ley, se requerirá a los interesados para que, en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de sus peticiones, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la misma Ley.

VISTO que la Jefa de Servicio de Educación y Juventud es el órgano competente para la instrucción del procedimiento, en uso de las atribuciones que tienen conferidas, de acuerdo con la Base 6.2 de dicha Convocatoria.

Examinada la documentación presentada junto con la solicitud, de conformidad con los requisitos de la Convocatoria, **ha resultado ser insuficiente**, por lo que se determina la necesidad de requerir la subsanación de las deficiencias o presentación de documentos, en su caso, conforme se especifica en el Anexo I, cuya notificación se efectúa mediante su publicación en el **Tablón de Anuncios** de la Corporación y en las webs corporativas **www.grancanaria.com** y **www.grancanariajoven.es**, conforme a la citada Base 5.4 de la Convocatoria.

PROCEDE

PRIMERO.- Requerir a los interesados relacionados en el Anexo al presente anuncio, para que en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, subsanen las faltas o acompañen los documentos o datos que se detallan en el citado Anexo, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previsto en el artículo 21 de la citada LPAC.



Plaza de la Constitución, s/n 35002 Las Palmas de Gran Canaria Tel.: 928 43 21 40 · Fax.: 928 43 21 41 www.grancanariajoven.com

Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma e	electrónica.
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g= =	Página	1/38





SEGUNDO.- Disponer la publicación del presente requerimiento en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en las webs corporativas www.grancanaria.com y www.grancanariajoven.es.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

La Instructora - Jefa de Servicio,

P.A. La Jefa de Sección de Asuntos Económicos

Lidia Esther Hernández Díaz



Código Seguro De Verificación:	código Seguro De Verificación: dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	2/38	





17.0.1.

ANEXO

INTERESADOS QUE DEBERÁN SUBSANAR SUS SOLICITUDES APORTANDO LOS DOCUMENTOS Y CONTENIDOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

EXPEDIENTE Nº 2 ASOC. NIÑOS CON CANCER PEQUEÑO VALIENTE G35929231 PROYECTO: "UN VERANO EN LA PALMA"

Anexo I: SOLICITUD

3. Solicita:

-- Aclarar el importe de la subvención ya que el importe establecido en este punto junto con la subvención recibido por otra entidad supera el importe total del proyecto determinado en el punto 7 del Anexo II y difiere de la cantidad establecida en la el apartado 7 del Anexo II (total gastos de cuantía solicitada)

Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO:

3. Colectivo de atención:

--Se debe establecer una relación clara y directa del proyecto o actividad/es con el contexto social y los **beneficiarios directos** de la/s misma/s. con datos objetivos que puedan existir al respecto.

3.2. Nº de beneficiarios:

--En este apartado se especifica que el nº de beneficiarios son 170 usuarios; no obstante, en el texto explicativo del punto 3.3. se habla de "70 niños", en el apartado 5.4 se especifican 160 beneficiarios directos y en el apartado 5.5 de dicho Anexo II se habla de un total de 86 personas. Se recuerda que tal y como se establece en la Base 6.3 apartado A) que hace referencia de nº de beneficiarios directos, se refiere sólo y exclusivamente al número de personas a las que va dirigida la/s acción/es o actividad/es.

5. Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad:

5.1. Justificación de la necesidad social/educativa detectada y de la cobertura pública o privada que existe para tender la necesidad descrita.

-- Concretar la justificación del proyecto.

5.2 Descripción y contenido del programa:

- Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /yo formación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- --Àclaración del desarrollo transversal de aprendizajes de valores, colaboración, cooperación, de motivación desarrollo de capacidades y habilidades, ...
- --Es necesario reflejar el contenido del programa y su relación con los objetivos específicos del proyecto, las actividades o talleres que se pretenden llevar a cabo en cada una de dichas acciones, estableciendo el nº de beneficiarios directos de cada una de ellas, nº de sesiones previstas y horas de duración de cada sesión.

5.3. Objetivos Generales y Objetivos Específicos:

- -- Especificar y concretar los **Objetivos generales** del proyecto o actividad/es teniendo en cuenta los **contenidos curriculares** con los que se ha relacionado el **Tipo de Objetivo del Proyecto.**
- -- Determinar los Objetivos específicos de cada una de las actividades y su relación con los objetivos generales.

5.4. Cronograma:

Código Seguro De Verificación:	Código Seguro De Verificación: dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma e	electrónica.
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	3/38



Cabildo de

Gran Canaria

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Servicio de Educación y Juventud 17.0.1

-Tal y como s	se establece en	la Base 6.3 de la	presente con	vocatoria se d	deberá reflej	ar en el	cronograma	la/s fecha/s p	revistas
para cada acti	ividad y el nº c	de horas de cada ı	una de ellas, a	sí como el nº	de beneficia	arios dire	ectos.		

-- Asimismo se deberá precisar una descripción detallada de cada una de las actividades.

5.5. Metodología:

- -- Desarrollar la metodología de cada una de las la actividades planteadas.
- --Aclaración de los mecanismos de evaluación del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- --Aclaración de los mecanismos de difusión del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).

7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:

- -- Aclarar en el tipo de gasto "Animación", concepto "Animación", qué actividad desarrolla la empresa contratada.
- -- Detallar en el concepto "Almuerzo" el nº de servicios contratados y el importe por unidad.

8.1.2. Medios Personales:

-- Describir de manera clara y concreta cada uno de los Recursos Humanos necesarios para el desarrollo del proyecto ya que no concuerdan los datos reflejados en este apartado con la información descrita en el apartado 5.5 de Anexo II.

Anexo III. DECLARACIÓN RESPONSABLE:

-- Debe aportarse con firma y datos de autoridad o funcionario.

EXPEDIENTE Nº 4 ASOCIACIÓN CULTURAL Y MUSICAL AIRES DE LA ALDEA G35694629 PROYECTO: "MÚSICA AL OESTE DE GRAN CANARIA"

Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO:

- 3. Colectivo de atención:
- -- Concretar la contextualización socioeconómica de los beneficiarios directos en caso de ser un aspecto del proyecto
- 5. Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad:

5.2 Descripción y contenido del programa:

- Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /yo formación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- --Àclaración del desarrollo transversal de aprendizajes de valores, colaboración, cooperación, de motivación, desarrollo de capacidades y habilidades, ...

5.3. Objetivos Generales y Específicos:

-- Especificar y concretar los **Objetivos generales** del proyecto o actividad/es teniendo en cuenta los **contenidos curriculares** con los que se ha relacionado el **Tipo de Objetivo del Proyecto**.

5.4. Cronograma:

-- Detallar el cronograma previsto para la ejecución del proyecto, señalando las fechas a realizar cada una de las acciones/actividades del proyecto descrito en el contenido del programa que se ha presentado, así como los horarios o en



Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	4/38





17.0.1.

EXPEDIENTE № 6
ASOCIACIÓN CULTURAL
ARTES ESCÉNICAS (ASART)
G76295815
PROYECTO: "JORNADAS DE
DANZA ASART II"

Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO:

- 3. Colectivo de atención:
- 3.2 Nº de beneficiarios:
- -- Concretar las características personales de los beneficiarios directos del proyecto.
- --En este apartado se específica que el nº de beneficiarios es aproximadamente de 160 usuarios; no obstante, en el texto explicativo del punto 3.3. se habla de "20-25 alumnos por sesión" dividiendo cada sesión en dos clases y un total de 35 sesione. A su vez, se indica que la mejor manera de alcanzar el objetivo del proyecto es dando la formación a los mismos alumnos durante todas las jornadas del proyecto. Por otro lado, en el cronograma del punto 5.4 del Anexo II se indica que el nº de beneficiarios es entre 20-50 en algunas sesiones y de 20-250 en danza clásica. Se recuerda que tal y como se establece en la Base 6.3 apartado A) que hace referencia de nº de beneficiarios directos, se refiere sólo y exclusivamente al número de personas a las que va dirigida la/s acción/es o actividad/es. Es conveniente definir de manera clara el nº de beneficiarios directos ya que este es un criterio de valoración objetivo a tener en cuenta tal y como se especifica en la Base 6.3 letra A) de la presente convocatoria.
- 5. Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad:
- 5.2 Descripción y contenido del programa:
- Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /yo formación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- 5.3 Objetivos Generales y Específicos:

dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma	electrónica.
Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	5/38
	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)



Cabildo de Gran Canaria

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Servicio de Educación y Juventud 17.0.1

--Especificar y concretar los **Objetivos generales** del proyecto o actividad/es teniendo en cuenta los **contenidos curriculares** con los que se ha relacionado el **Tipo de Objetivo del Proyecto**.

5.5 Metodología, seguimiento y evaluación del proyecto.

- --Aclaración de los mecanismos de evaluación del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- --Aclaración de los mecanismos de difusión del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).

7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:

-- Aclarar si el concepto de gasto "profesorado" es para la contratación de servicios a empresas/autónomo, teniendo en cuenta que los gastos de personal no son subvencionables. Establecer los importes desglosados en importe por hora y horas facturadas por cada "profesor".

CERTIFICADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA HACIENDA CANARIA Y A LA SEGURIDAD SOCIAL: Se solicita que se presente ante la imposibilidad de obtenerla directamente.

EXPEDIENTE Nº 7
FEDERACIÓN ESTATAL DE
ASOCIACIONES DE
INMIGRANTES Y
REFUGIADOS PAÍSES ESPAÑA
G05541545
PROYECTO: "ENGLISH FOR
WORK"

Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO:

- 3. Colectivo de atención:
- -- Concretar la contextualización socioeconómica de los beneficiarios directos en caso de ser un aspecto del proyecto
- 5. Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad:
- 5.1 Justificación de la cobertura público o privada que existe para atender la necesidad del proyecto.
- 5.2 Descripción y contenido del programa:
- --Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /y/o formación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- 5.5 Metodología, seguimiento y evaluación del proyecto.
- --Aclaración de los mecanismos de evaluación del proyecto ya que si bien se menciona esta fase, no se indican los mecanismos que se utilizarán para realizarla (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- --Aclaración de los mecanismos de difusión del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).

7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:

-Aclaración de los tipos de gastos incluidos en el presupuesto y cuya cuantía se solicita en esta subvención, relativos a: pizarra digital, impresora y fotocopiadora, ordenador, mesas y sillas, altavoces, proyector, cámara de fotos; ya que tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, **la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes.**

REGISTRO PÚBLICO de la entidad: no se aporta.



Código Seguro De Verificación:	o De Verificación: dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	6/38		





17.0.1.

	ALTA DE TERCEROS: No se aporta.
	CERTIFICADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA HACIENDA CANARIA Y A LA SEGURIDAD SOCIAL: Se solicita que se presente ante la imposibilidad de obtenerla directamente.
EXPEDIENTE Nº 8 ASOCIACIÓN SOCIAL OPORTUNIDADES DE VIDA G46238013 PROYECTO: "CONSTRUYENDO NUEVAS OPORTUNIDADES "	Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO: 5. Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad: 5.2 Descripción y contenido del programa: - Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /yo formación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria). Si bien el proyecto incluye una descripción de las dos acciones que se pretenden ejecutar, es necesario reflejar las actividades o talleres que se pretenden llevar a cabo en cada una de dichas acciones, estableciendo el nº de beneficiarios directos de cada una de ellas, nº de sesiones previstas y horas de duración de cada sesión. 5.3. Objetivos Generales y Específicos:
	Especificar y concretar los Objetivos generales del proyecto o actividad/es teniendo en cuenta los contenidos curriculares con los que se ha relacionado el Tipo de Objetivo del Proyecto . 5.4. Cronograma:
	Detallar el cronograma previsto para la ejecución del proyecto, señalando las fechas a realizar cada una de las actividades del proyecto descrito en el contenido del programa.
	5.5 Metodología, seguimiento y evaluación del proyectoAclaración de los mecanismos de evaluación del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria)Aclaración de los mecanismos de difusión del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
	7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:
	Detallar el concepto de gasto "Materiales y herramientas", separando los gastos de materiales de los de herramientas, teniendo en cuenta que se debe especificar cada material y cada herramienta, que tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes. y que estos deben ser gastos corrientes tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria.
	Detallar el concepto de gasto "materiales de protección", separando los diferentes materiales a los que se refiere, teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes.
	Detallar el concepto de gasto "Materiales de equipación" separando los diferentes materiales a los que se refiere, teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes.
	Anexo III. DECLARACIÓN RESPONSABLE:
	Debe aportarse con firma y datos de autoridad o funcionario.

Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma	electrónica.
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	7/38



Servicio de Educación y Juventud 17.0.1



EXPEDIENTE Nº 9
ASOCIACIÓN CULTURAL
DENTOU
G76112069
PROYECTO: JAPAN FEST LAS
PALMAS DE GRAN CANARIA
2019

Anexo II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO EDUCATIVO:

- 3. Colectivo de atención:
- Determinar de forma clara y directa la relación del proyecto con el contexto social y los beneficiarios.
- Concretar la contextualización socioeconómica de los beneficiarios directos en caso de ser un aspecto del proyecto
- -- Concretar las características personales de los beneficiarios directos del proyecto.
- 5. Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad:
- 5.1 Justificación de la necesidad de la cobertura pública o privada que existe para atender la necesidad descrita
- 5.2 Descripción y contenido del programa:
- --Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /y/o formación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- --Aclaración del desarrollo transversal de aprendizajes de valores, colaboración, cooperación, de motivación desarrollo de capacidades y habilidades, ...
- 5.3. Objetivos Generales y Específicos:
- Especificar y concretar los **Objetivos generales** del proyecto o actividad/es teniendo en cuenta los **contenidos curriculares** con los que se ha relacionado el **Tipo de Objetivo del Proyecto**
- 5.5 Metodología, seguimiento y evaluación del proyecto.
- --Concretar la metodología a utilizar en el proyecto.
- -- Concretar los mecanismos utilizados para cuantificar a los beneficiarios directos de cada una de las actividades incluidas en el proyecto
- --Àclaración de los mecanismos de evaluación del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- --Aclaración de los mecanismos de difusión del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- 7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:
- -- Indicar y diferenciar correctamente de la totalidad de los tipos de gastos, cuales corresponden a los gastos de los que se solicita la subvención de aquellos gastos que corresponden a financiación propia, determinando la cuantía subtotal de cada columna e indicando el total del coste del proyecto en la columna que corresponda.

CERTIFICADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y A LA SEGURIDAD SOCIAL: Se solicita que se presente ante la imposibilidad de obtenerla directamente.

EXPEDIENTE Nº 10
FEDERACIÓN SCOUTS
EXPLORADORES CANARIAS

Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO:

- 3. Colectivo de atención:
- --Se debe establecer una relación clara y directa del proyecto o actividad/es con el contexto social y los beneficiarios directos



Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma	electrónica.
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	8/38





17.0.1.

G35935246 PROYECTO:FESTIVAL SCOUTS DE CANARIAS 2019:SALVEMOS EL PLANETA

de la/s misma/s. con datos objetivos que puedan existir al respecto. Se recuerda que tal y como se establece en la Base 6.3 apartado A) que hace referencia de **nº de beneficiarios directos**, se refiere sólo y exclusivamente al número de personas a las que van dirigida/s la/s acción/es o actividad/es. Es conveniente definir de manera clara el nº de beneficiarios directos ya que este es un criterio de valoración objetivo a tener en cuenta tal y como se especifica en la Base 6.3 letra A) de la presente convocatoria.

- Concretar la contextualización socioeconómica de los beneficiarios directos en caso de ser un aspecto del proyecto
- -- Concretar las características personales de los beneficiarios directos del proyecto.

5. Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad:

5.2 Descripción y contenido del programa:

- --Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /y/o formación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- -- Si bien el proyecto incluye una mención del contenido del programa (actividades relacionadas con la educación en valores), se solicita que se describa cada una de las actividades de las que consta el proyecto y se explique su contenido.

5.3. Objetivos Generales y Específicos:

- Especificar y concretar los **Objetivos generales** del proyecto o actividad/es teniendo en cuenta los **contenidos curriculares** con los que se ha relacionado el **Tipo de Objetivo del Proyecto.**

5.4. Cronograma:

--Detallar el cronograma previsto para la ejecución de las actividades que incluye el proyecto, señalando además de las fechas a realizar cada una de las actividades las horas de duración de cada sesión y el nº de beneficiarios directos de cada una.

5.5 Metodología, seguimiento y evaluación del proyecto.

- -Si bien se menciona que se realiza evaluación, se deberá indicar de forma más concreta qué mecanismos se utilizarán para la realización de dicha evaluación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- --Aclaración de los mecanismos de difusión del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).

7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:

- --Detallar el concepto de gasto "Baños" de manera clara teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes.
- Detallar en el concepto "Alimentación" el nº de servicios contratados y el importe por unidad.
- -- Detallar el concepto de gasto "Transporte", concretando el tipo de transporte, plazas contratadas e importe de cada plaza.
- --Detallar en el concepto "Material de talleres" de forma diferenciada, cada uno de los materiales que forman parte de este concepto indicando su importe teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, **la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes.**

CIF de la entidad: no se aporta

ESTATUTOS de la entidad: no se aporta.

REGISTRO PÚBLICO de la entidad: no se aporta.

Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma e	electrónica.
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	9/38





Servicio de Educación y Juventud 17.0.1

DNI de representante de la entidad: no se aporta.
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y A LA SEGURIDAD SOCIAL: Se solicita que se presente ante la imposibilidad de obtenerlas
directamente.
Anexo III. DECLARACIÓN RESPONSABLE:
Debe aportarse con firma y datos de autoridad o funcionario.

EXPEDIENTE № 11 ASOCIACIÓN MUSICAL AYONET G35953272 PROYECTO:"MÚSICA PARA TODOS"

Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO:

-Se deberá presentar nuevamente la totalidad del contenido de este anexo ante la imposibilidad de su correcta lectura y valoración por ser ilegible; no obstante se indica lo siguiente:

3. Colectivo de atención:

- Concretar la contextualización socioeconómica de los beneficiarios directos en caso de ser un aspecto del proyecto
- -- Concretar las características personales de los beneficiarios directos del proyecto.

5. Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad:

5.2 Descripción y contenido del programa:

- --Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /y/o formación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- -- Si bien el proyecto incluye las actividades de las que consta el proyecto, se solicita que se describa y explique el contenido de cada una de ellas.

5.3. Objetivos Generales y Específicos:

- Especificar y concretar los **Objetivos generales** del proyecto o actividad/es teniendo en cuenta los **contenidos curriculares** con los que se ha relacionado el **Tipo de Objetivo del Proyecto.**

5.4. Cronograma:

--Detallar el cronograma previsto para la ejecución de las actividades que incluye el proyecto, señalando además de las fechas a realizar cada una de las actividades las horas de duración de cada sesión y el nº de beneficiarios directos de cada una

5.5 Metodología, seguimiento y evaluación del proyecto.

- --Aclaración de los mecanismos de evaluación del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- --Aclaración de los mecanismos de difusión del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).

7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:

-- Aclarar si el concepto de gasto "honorarios profesores" es para la contratación de servicios a empresas/autónomo, teniendo



Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma	electrónica.
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	10/38





17.0.1.

en cuenta que los gastos de personal no son subvencionables. Establecer los importes desglosados en importe por hora y horas facturadas por cada "profesor"

- Detallar en el concepto "Material de oficina" de forma diferenciada, cada uno de los materiales que forman parte de este concepto indicando su importe teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, **la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes.**

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y A LA SEGURIDAD SOCIAL: Se solicita que se presente ante la imposibilidad de obtenerlas directamente.

EXPEDIENTE Nº 13
SOCIEDAD CANARIA DE
PROFESORADO DE
MATEMÁTICAS ISAAC
NEWTON (ESTALMAT)
G38027074
PROYECTO: "XIII SEMINARIO
SOBRE ACTIVIDADES PARA
ESTIMULAR EL TALENTO
MATEMÁTICO"

Anexo II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO EDUCATIVO:

- 3. Colectivo de atención:
- Concretar la contextualización socioeconómica de los beneficiarios directos en caso de ser un aspecto del proyecto
- 5. Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad:
- 5.2 Descripción y contenido del programa:
- --Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /y/o formación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- --Aclaración del desarrollo transversal de aprendizajes de valores, colaboración, cooperación, de motivación desarrollo de capacidades y habilidades, ...
- --Es necesario reflejar el contenido del programa y su relación con los objetivos específicos del proyecto (sin determinar en el proyecto presentado), las actividades o talleres que se pretenden llevar a cabo en cada una de dichas acciones, estableciendo el nº de beneficiarios directos de cada una de ellas, nº de sesiones previstas y horas de duración de cada sesión
- 5.3. Objetivos Generales y Específicos:
- Especificar y concretar los **Objetivos generales** del proyecto o actividad/es teniendo en cuenta los **contenidos curriculares** con los que se ha relacionado el **Tipo de Objetivo del Proyecto**
- 5.5 Metodología, seguimiento y evaluación del proyecto.
- --Aclaración de los mecanismos de evaluación del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- --Aclaración de los mecanismos de difusión del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- 7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:
- Detallar en el concepto "Desayuno de media mañana y merienda" el nº de servicios contratados y el importe por unidad y día
- Detallar en el concepto "almuerzo dos días" el nº de servicios contratados y el importe por unidad y día
- --Detallar en el concepto "Material reprográfico" de forma diferenciada, cada uno de los materiales que forman parte de este concepto indicando su importe teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, **la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes.**
- Reflejar correctamente en la columna que corresponda del presupuesto presentado el concepto de gasto "traslado del profesorado canario (solo vuelo) teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4.3 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes...tales como...transporte

Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma e	electrónica.
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	11/38





Servicio de Educación y Juventud 17.0.1

	terrestre
	Anexo III. DECLARACIÓN RESPONSABLE: Debe aportarse con firma y datos de autoridad o funcionario. ALTA DE TERCEROS: No se aporta.
EMBEDIENITE NIG 4.4	A HANDAN TÉCNICA DEL PROVECTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE Nº 14
ASOCIACIÓN CULTURAL
MUSICAL BARAHONA
G35548726
PROYECTO: "JORNADAS DE
TALLERES 2020 A.C.M.
BARAHONA"

Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO:

- 3. Colectivo de atención:
- Concretar la contextualización socioeconómica de los beneficiarios directos en caso de ser un aspecto del proyecto
- 5. Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad:
- 5.2 Descripción y contenido del programa:
- --Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /y/o formación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- 5.5 Metodología, seguimiento y evaluación del proyecto.
- --Aclaración de los mecanismos de difusión del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).

EXPEDIENTE Nº 16 ASOCIACIÓN SCOUTS DE TELDE WAÑAK G35299528 PROYECTO:"SCOUTS CARDIOSEGUROS"

Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO:

- 3. Colectivo de atención:
- Concretar la contextualización socioeconómica de los beneficiarios directos en caso de ser un aspecto del proyecto
- 5.3. Objetivos Generales y Específicos:
- Especificar y concretar los **Objetivos generales** del proyecto o actividad/es teniendo en cuenta los **contenidos curriculares** con los que se ha relacionado el **Tipo de Objetivo del Proyecto.**
- 5.4. Cronograma:
- -- Detallar el cronograma previsto para la ejecución de las actividades que incluye el proyecto, señalando además de las fechas a realizar cada una de las actividades las horas de duración de cada sesión.
- 5.5 Metodología, seguimiento y evaluación del proyecto.
- --Aclaración de los mecanismos de difusión del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- 7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:
- --Detallar el concepto de gasto "Manual primeros auxilios" de manera clara teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, **la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes.**



Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma	electrónica.
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	12/38
	=	-	





17.0.1.

-Concretar el concepto de gasto "formación primero auxilio" y "formación vial básico y EA con manual" de manera clara teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, la
subvención se podrá conceder para los gastos corrientes.
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y A LA SEGURIDAD SOCIAL: Se solicita que se presente ante la imposibilidad de obtenerlas
directamente

EXPEDIENTE Nº 18	A II AAFAAODIA TÉCNICA DEI PROVECTO EDUCATIVO. No se sussite
ASOCIACIÓN	Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO: No se aporta
SOCIOCULTURAL"NUESTRO	Anexo III. DECLARACIÓN RESPONSABLE: No se aporta
BARRIO, NUESTRA GENTE"	CIF de la entidad: no se aporta
G76311174	ESTATUTOS de la entidad: no se aporta.
"OPORTUNIDADES EDUCATIVAS A PIE DE BARRIO"	REGISTRO PÚBLICO de la entidad: no se aporta.
A FIE DE BARRIO	DNI de representante de la entidad: no se aporta.
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y A LA SEGURIDAD SOCIAL: Se solicita que se presente ante la imposibilidad de obtenerlas
	directamente.
EXPEDIENTE Nº 19	Anexo I: SOLICITUD
ASOCIACIÓN PARA LA	3. Solicita:
CONSERVACIÓN	Aclarar el importe de la subvención ya que el importe establecido en este punto supera el importe total del proyecto
MEDIAMBIENTAL LATITUD	determinado en el punto 7 del Anexo II y difiere de la cantidad establecida en la el apartado 7 del Anexo II (total gastos de
AZUL	cuantía solicitada)
G76311174	Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO:
PROYECTO: "CONSUMO	3. Colectivo de atención:
CONSCIENTE POR LA	- Concretar la contextualización socioeconómica de los beneficiarios directos en caso de ser un aspecto del proyecto
CONSERVACIÓN MARINA"	5.2 Descripción y contenido del programa:
	Si bien el proyecto incluye las actividades de las que consta el proyecto, se solicita que se describa y explique el contenido
	de cada una de ellas, determinando las sesiones de cada actividad propuesta.
	5.4. Cronograma:
	- Detallar el cronograma previsto para la ejecución de las actividades que incluye el proyecto, señalando las fechas a realizar cada una de las actividades, las horas de duración de cada sesión y el nº de beneficiarios directos de cada una.
	5.5 Metodología, seguimiento y evaluación del proyecto.
	Aclaración de los mecanismos de difusión del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y A LA SEGURIDAD SOCIAL: Se solicita que se presente ante la imposibilidad de obtenerlas
L	directamente.

Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma e	electrónica.
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	13/38





Servicio de Educación y Juventud 17.0.1

EXPEDIETNE № 21
ASOCIACIÓN DE MUJERES
MARESIA
G35924000
PROYECTO: "EDUCANDO
HACIA UNA
SOSTENIBILIDAD
MEDIOAMBIENTAL"

Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO

5. Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad:

5.2 Descripción y contenido del programa:

--Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /y/o formación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).

5.3. Objetivos Generales y Específicos:

- Especificar y concretar los **Objetivos generales** del proyecto o actividad/es teniendo en cuenta los **contenidos curriculares** con los que se ha relacionado el **Tipo de Objetivo del Proyecto.**

7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:

-- Aclarar si el tipo de gasto "honorarios de la monitora" es para la contratación de servicios a empresas/autónomo, teniendo en cuenta que los gastos de personal no son subvencionables. Establecer los importes desglosados en importe por hora y horas facturadas por cada profesional.

DNI: Aportar en vigor

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y A LA SEGURIDAD SOCIAL: Se solicita que se presente ante la imposibilidad de obtenerlas directamente.

EXPEDIENTE Nº 22 ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL "CREATIVA" G38960209 PROYECTO: "VERA"

Anexo I: SOLICITUD: aportar con el sello de la entidad

Anexo II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO EDUCATIVO: aportar con el sello de la entidad

- 5. Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad:
- 5.1 Justificación de la necesidad de la cobertura pública o privada que existe para atender la necesidad descrita
- 5.2 Descripción y contenido del programa:
- --Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /y/o formación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- -- Si bien el proyecto incluye las acciones de las que consta el proyecto, se solicita que se describa y explique el contenido de cada una de ellas, determinando las actividades y talleres, y nº de sesiones de cada acción propuesta para cada una de las fases del proyecto.

5.3. Objetivos Generales y Específicos:

- Especificar y concretar los **Objetivos generales** del proyecto o actividad/es teniendo en cuenta los **contenidos curriculares** con los que se ha relacionado el **Tipo de Objetivo del Proyecto.**

5.4. Cronograma:

-- Detallar el cronograma previsto para la ejecución de cada una de las actividades y talleres que incluye el proyecto,



Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma	electrónica.
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	14/38





17.0.1.

señalando las fechas a realizar cada una de las actividades , sesiones y las horas de duración de cada sesión

5.5 Metodología, seguimiento y evaluación del proyecto.

- --Aclaración de los mecanismos de evaluación del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- --Aclaración de los mecanismos de difusión del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).

7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:

- -- Detallar en el concepto "alquileres" de forma diferenciada, cada uno de los alquileres que forman parte de este concepto indicando su importe teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, **la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes.**
- -- Detallar en el concepto "material fungible" de forma diferenciada, cada uno de los alquileres que forman parte de este concepto indicando su importe teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, **la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes.**
- -- Aclarar si el concepto de gasto "honorarios puntuales" es para la contratación de servicios a empresas/autónomo, teniendo en cuenta que los gastos de personal no son subvencionables. Establecer los importes desglosados en importe por hora y horas facturadas por cada profesional.

Anexo III. DECLARACIÓN RESPONSABLE:

-- Debe aportarse con firma y datos de autoridad o funcionario y sello de la entidad.

EXPEDIENTE Nº 23
ASOCIACIÓN CULTURAL
AGAETEESPACIOWEB
G76346469
PROYECTO: "AGAETE CON
PEPE DÁMASO, CREADOR
TRICONTINENTAL"

Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO:

- 3. Colectivo de atención:
- Concretar el número de beneficiarios directos.
- Concretar la contextualización socioeconómica de los beneficiarios directos en caso de ser un aspecto del proyecto.
- 5. Desarrollo del Provecto, Acción, Actividad:

5.2 Descripción y contenido del programa:

- --Concretar el uso de nuevas tecnologías/ canales de información /y/o formación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- -- Si bien el proyecto incluye las acciones de las que consta el proyecto, se solicita que se describa y explique el contenido de cada una de ellas , con las actividades que se pretende desarrollar y los beneficiarios directos que participan de cada una de ellas ya que solo consta su título o una indicación general, indicando igualmente el número de sesiones y la duración de cada una por actividad.

5.3. Objetivos Generales y Específicos:

- Especificar y concretar los **Objetivos generales** del proyecto o actividad/es teniendo en cuenta los **contenidos curriculares** con los que se ha relacionado el **Tipo de Objetivo del Proyecto.**
- --Especificar y concretar los objetivos específicos del Proyecto y su relación con los beneficiarios directos.

5.4. Cronograma:

-- Detallar el cronograma previsto para la ejecución de cada una de las actividades y talleres que incluye el proyecto, señalando las fechas a realizar cada una de las actividades, sesiones y las horas de duración de cada sesión.

Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma	electrónica.
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	15/38



Cabildo de Gran Canaria

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Servicio de Educación y Juventud 17.0.1

5.5	Metodologia.	seguimiento v	v evaluación del	provecto.

--Aclaración de los mecanismos de evaluación del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).

7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:

-- Detallar en el concepto "Material para las actividades y exposición" de forma diferenciada, cada uno de los materiales que forman parte de este concepto indicando su importe teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, **la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes.**

- Reflejar correctamente en la columna que corresponda del presupuesto presentado el importe de la cuantía solicitada, el importe de los tipos de gasto reflejados en la columna "financiación propia" y reflejar adecuadamente en la columna "coste total", el importe total del proyecto.

CIF de la entidad: no se aporta

ESTATUTOS de la entidad: no se aporta.

REGISTRO PÚBLICO de la entidad: no se aporta. **DNI de representante de la entidad:** no se aporta

ALTA A TERCEROS: No se aporta

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y A LA SEGURIDAD SOCIAL: Se solicita que se presente ante la imposibilidad de obtenerlas

directamente.

EXPEDIENTE Nº 24
FUNDACIÓN DE ARTE Y
PENSAMIENTO MARTÍN
CHIRINO
G87201133
PROYECTO: "TALLERES DE
CREACIÓN ARTÍSTICA DE LA
FUNDACIÓN MARTÍN
CHIRINO"

Anexo I: SOLICITUD

3. Solicita:

--Aclarar el importe de la subvención ya que el importe establecido en este anexo difiere del importe determinado en el punto 7 del Anexo II (total gastos de cuantía solicitada)

Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO:

3. Colectivo de atención:

- Concretar la contextualización socioeconómica de los beneficiarios directos en caso de ser un aspecto del proyecto.

5. Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad:

5.1 Justificación de la cobertura público o privada que existe para atender la necesidad del proyecto.

5.2 Descripción y contenido del programa:

--Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /y/o formación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).

5.3. Objetivos Generales y Específicos



Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma e	electrónica.
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	16/38





17.0.1.

--Especificar y concretar los objetivos específicos del Proyecto y su relación con los beneficiarios directos.

7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:

- -- Aclarar si el tipo de gasto "personal de apoyo" es para la contratación de servicios a empresas/autónomo, teniendo en cuenta que los gastos de personal no son subvencionables. Establecer los importes desglosados en importe por hora y horas facturadas por cada profesional.
- Reflejar en la columna correspondiente los importes relativos a material no fungible teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, **la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes.**

Anexo III. DECLARACIÓN RESPONSABLE:

-- Debe aportarse con firma y datos de autoridad o funcionario y sello de la entidad.

EXPEDIENTE Nº 25 FUNDACIÓN CANARIA ÁGORA G35684661 PROYECTO: "EL ENFERMO Y LAS TÉCNICAS MINIMAMENTE INVASIVAS"

Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO:

- 3. Colectivo de atención:
- Concretar el número de beneficiarios directos y los mecanismos de su cuantificación
- Concretar la contextualización socioeconómica de los beneficiarios directos en caso de ser un aspecto del proyecto
- 5. Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad:
- 5.2 Descripción y contenido del programa:
- --Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /y/o formación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- --Aclaración del desarrollo transversal de aprendizajes de valores, colaboración, cooperación, de motivación desarrollo de capacidades y habilidades, ...
- -- Si bien el proyecto incluye las acciones de las que consta el proyecto, se solicita que se describa y explique el contenido de cada una de ellas ya que solo consta su título.

5.3. Objetivos Generales y Específicos:

- Especificar y concretar los **Objetivos generales** del proyecto o actividad/es teniendo en cuenta los **contenidos curriculares** con los que se ha relacionado el **Tipo de Objetivo del Proyecto**
- --Especificar y concretar los objetivos específicos del Proyecto y su relación con los beneficiarios directos.

5.5 Metodología, seguimiento y evaluación del proyecto.

--Aclaración de los mecanismos de difusión del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).

7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:

- -- Aclarar si el concepto de gasto "ponentes" es para la contratación de servicios a empresas/autónomo, teniendo en cuenta que los gastos de personal no son subvencionables. Establecer los importes desglosados en importe por hora y horas facturadas por cada profesional.
- Detallar en el concepto "Materiales" de forma diferenciada, cada uno de los materiales que forman parte de este concepto indicando su importe teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, **la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes.**

Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma	electrónica.
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	17/38





Servicio de Educación y Juventud 17.0.1

- Detallar en el concepto "audiovisuales" de forma diferenciada, cada uno de ellos indicando su importe teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, **la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes**Anexo III. DECLARACIÓN RESPONSABLE:

-- Debe aportarse con firma y datos de autoridad o funcionario

EXPEDIENTE Nº 26
ASOCIACIÓN SOCIEDAD
MUSICAL VILLA DE INGENIO
G35512573
PROYECTO: "CONCIERTOS
DIDÁCTICOS DE LA
SOCIEDAD MUSICAL VILLA
DE INGENIO 2019/2020"

Anexo I: SOLICITUD: aportar con el sello de la entidad

Anexo II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO EDUCATIVO: aportar con el sello de la entidad

- 3. Colectivo de atención:
- --- Se debe establecer una relación clara y directa del proyecto o actividad/es con el contexto social y los **beneficiarios directos** de la/s misma/s. con datos objetivos que puedan existir al respecto.
- Concretar la contextualización socioeconómica de los beneficiarios directos en caso de ser un aspecto del proyecto
- -- Concretar las características personales de los beneficiarios directos del proyecto.
- 5. Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad:
- 5.2 Descripción y contenido del programa:
- —Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /y/o formación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- -- Concretar las actividades y sesiones que se incluyen en el proyecto y su relación con los objetivos generales y específicos del proyecto.
- 3. Objetivos Generales y Específicos:
- Especificar y concretar los **Objetivos generales** del proyecto o actividad/es teniendo en cuenta los **contenidos curriculares** con los que se ha relacionado el **Tipo de Objetivo del Proyecto**
- --Especificar y concretar los objetivos específicos del Proyecto y su relación con los beneficiarios directos.
- 5.4. Cronograma:
- -- Detallar el cronograma previsto para la ejecución de cada una de las actividades que incluye el proyecto, señalando las fechas a realizar cada una de las actividades , sesiones, las horas de duración de cada sesión y el nº de beneficiarios directos de cada una de ellas.
- 5.5 Metodología, seguimiento y evaluación del proyecto.
- --Aclaración de los mecanismos de difusión del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- 7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:
- Detallar en el concepto "Alquiler de equipos" de forma diferenciada, cada uno de los materiales que forman parte de este



Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma	electrónica.
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	18/38





VINCA

G35138452

HACIA UNA SOSTENIBILIDAD

PROYECTO: "EDUCANDO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD Servicio de Educación y Juventud

17.0.1.

	concepto indicando su importe teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y
	relativa a gastos subvencionables, la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes.
	Detallar el concepto de gasto "Transporte", concretando el tipo de transporte, plazas contratadas e importe de cada plaza.
	- Detallar en el concepto "Escenografía y montaje" de forma diferenciada, cada uno de ellos indicando su importe teniendo en
	cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, la subvención se
	podrá conceder para los gastos corrientes.
	- Detallar en el concepto "Vestuario" de forma diferenciada, cada uno de ellos indicando su importe teniendo en cuenta que,
	tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, la subvención se podrá
	conceder para los gastos corrientes
	Aclarar si el concepto de gasto "ponentes" es para la contratación de servicios a empresas/autónomo, teniendo en cuenta
	que los gastos de personal no son subvencionables. Establecer los importes desglosados en importe por hora y horas facturadas
	por cada profesional
	DNI REPRESENTANTE: No se aporta
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y A LA SEGURIDAD SOCIAL: Se solicita que se presente ante la imposibilidad de obtenerlas.
	Anexo III. DECLARACIÓN RESPONSABLE:
	Debe aportarse con firma y datos de autoridad o funcionario y sello de la entidad.
EXPEDIENTE Nº 27	Anexo II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO EDUCATIVO
ASOCIACIÓN ECOMEI	7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:
G76327725	
PROYECTO: "EL PLÁSTICO	Aclarar si el concepto de gasto "ponentes" es para la contratación de servicios a empresas/autónomo, teniendo en cuenta
QUE NO SE VE"	que los gastos de personal no son subvencionables. Establecer los importes desglosados en importe por hora y horas facturadas
QUE NO SE VE	por cada profesional
	- Detallar en el concepto "Menú almuerzos" el nº de servicios contratados y el importe por unidad y día
	- Reflejar correctamente en la columna que corresponda del presupuesto presentado el concepto de gasto "avión" teniendo en
	cuenta que, tal y como se indica en la Base 4.3 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, la subvención
	se podrá conceder para los gastos corrientestales comotransporte terrestre
	Detallar el concepto de gasto "Transporte", concretando el tipo de transporte, plazas contratadas e importe de cada plaza
	- Detallar en el concepto "soporte publicitario" de forma diferenciada, cada uno de ellos indicando su importe teniendo en
	cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, la subvención se
	podrá conceder para los gastos corrientes
EVDEDIENTE NIº 20	Anara II MEMORIA INICIAL DEL PROVECTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE № 28 GRUPO ECOLÓGICO LA	Anexo II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO EDUCATIVO 3. Colectivo de atención:
GROFO LCOLOGICO LA	3. Colectivo de atencion.

- Concretar la contextualización socioeconómica de los beneficiarios directos en caso de ser un aspecto del proyecto

--Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /y/o formación (tal y como se indica en la Base 6.3

Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma	electrónica.
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	19/38
	=		4

-- Concretar las características personales de los beneficiarios directos del proyecto.

5. Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad: 5.2 Descripción y contenido del programa:





Servicio de Educación y Juventud 17.0.1

MEDIOAMBIENTAL"	de la presente convocatoria) Concretar en las actividades los beneficiarios directos que participan de cada una de ellas indicando igualmente el número de sesiones y la duración de cada actividad. 5.4. Cronograma:
	Detallar el cronograma previsto para la ejecución de cada una de las actividades que incluye el proyecto, señalando las fechas a realizar cada una de las actividades, sesiones y las horas de duración de cada sesión y el número de beneficiarios directos.
	7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto: Aclarar si el tipo de gasto "monitora" es para la contratación de servicios a empresas/autónomo, teniendo en cuenta que los gastos de personal no son subvencionables. Establecer los importes desglosados en importe por hora y horas facturadas por cada profesional
	REGISTRO PÚBLICO de la entidad: no se aporta. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y A LA SEGURIDAD SOCIAL: Se solicita que se presente ante la imposibilidad de obtenerlas directamente.

EXPEDIENTE Nº 29
UNIÓN DE ASOCIACIONES
RESERVA BIOSFERA GRAN
CANARIA
G76159821
PROYECTO:
"EMPODERAMIENTO DE LOS
JÓVENES EN ZONAS DE
ESPECIAL RIESGO DE
INCENDIO"

Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO:

-Se deberá presentar nuevamente la totalidad del contenido de este anexo ante la imposibilidad de su correcta lectura y valoración por ser ilegible; no obstante se indica lo siguiente:

3. Colectivo de atención:

- --Se debe establecer una relación clara y directa del proyecto o actividad/es con el contexto social y los **beneficiarios directos** de la/s misma/s. con datos objetivos que puedan existir al respecto.
- -- Determinar el número de beneficiarios directos del proyecto.
- Concretar la contextualización socioeconómica de los beneficiarios directos en caso de ser un aspecto del proyecto
- -- Concretar las características personales de los beneficiarios directos del proyecto.

5. Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad:

5.2 Descripción y contenido del programa:

- --Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /y/o formación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- -- Si bien el proyecto incluye las acciones de las que consta el proyecto, se solicita que se describa y explique el contenido de cada una de ellas, con las actividades que se pretende desarrollar y los beneficiarios directos que participan de cada una de



Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma	electrónica.
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	20/38





17.0.1.

ellas ya que solo consta su título o una indicación general, indicando igualmente el número de sesiones y la duración de cada una por actividad.

5.3. Objetivos Generales y Específicos:

- Especificar y concretar los **Objetivos generales** del proyecto o actividad/es teniendo en cuenta los **contenidos curriculares** con los que se ha relacionado el **Tipo de Objetivo del Proyecto.**
- --Especificar y concretar los objetivos específicos del Proyecto y su relación con los beneficiarios directos.

5.4. Cronograma:

-- Detallar el cronograma previsto para la ejecución de cada una de las actividades y talleres que incluye el proyecto, señalando además de las fechas a realizar cada una de las actividades las horas de duración de cada sesión y el nº de beneficiarios directos de cada una.

5.5 Metodología, seguimiento y evaluación del proyecto.

- --Aclaración de los mecanismos de evaluación del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- --Aclaración de los mecanismos de difusión del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).

7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:

- -- Aclarar si el concepto de gasto "ponentes" es para la contratación de servicios a empresas/autónomo, teniendo en cuenta que los gastos de personal no son subvencionables. Establecer los importes desglosados en importe por hora y horas facturadas por cada profesional.
- -- Detallar el concepto de gasto "Transporte", concretando el tipo de transporte, plazas contratadas e importe de cada plaza.
- -- Detallar en el concepto medios de difusión de forma diferenciada, cada uno de ellos indicando su importe teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, **la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes**
- -- Aclarar el importe del tipo de gastos "Coordinación" e indicarlo en el coste total del proyecto en la columna correspondiente.

CIF de la entidad: no se aporta

ESTATUTOS de la entidad: no se aporta.

REGISTRO PÚBLICO de la entidad: no se aporta.

DNI de representante de la entidad: no se aporta

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y A LA SEGURIDAD SOCIAL: Se solicita que se presente ante la imposibilidad de obtenerlas directamente.

EXPEDIENTE Nº 30
ASOC. DE LOS ESTADOS
GENERALES DE LOS
ESTUDIANTES DE EUROPA
G35301035
PROYECTO: "SUMMER

Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO:

3. Colectivo de atención:

- Concretar la contextualización socioeconómica de los beneficiarios directos en caso de ser un aspecto del proyecto
- 5. Desarrollo del Provecto, Acción, Actividad:

5.2 Descripción y contenido del programa:

--Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /y/o formación (tal y como se indica en la Base 6.3

Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	21/38





Servicio de Educación y Juventud 17.0.1

UNIVERSITY Y AEGEE-LAS	de la presente convocatoria).
PALMAS"	Aclaración del desarrollo transversal de aprendizajes de valores, colaboración, cooperación, de motivación desarrollo de
	capacidades y habilidades,
	Si bien el proyecto incluye las acciones de las que consta el proyecto se solicita que se describa y explique el contenido de
	cada una de ellas ya que solo consta su título o una indicación general, indicando igualmente el número de sesiones y la
	duración de cada una por actividad.
	5.3. Objetivos Generales y Específicos:
	- Especificar y concretar los Objetivos generales del proyecto o actividad/es teniendo en cuenta los contenidos curriculares
	con los que se ha relacionado el Tipo de Objetivo del Proyecto.
	5.4. Cronograma:
	Ajustar las fechas de las actividades subvencionables al periodo de ejecución establecido en la Base 1.2 de la presente
	convocatoria
	7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:
	- Detallar el concepto de gasto "Alojamiento" concretando el número de plazas contratadas e importe de cada plaza por día y
	número de días.
	Detallar el concepto de gasto "Transporte", concretando el tipo de transporte, plazas contratadas e importe de cada plaza.
	Detallar en el concepto "Material fungible" de forma diferenciada, cada uno de los materiales que forman parte de este
	concepto indicando su importe teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y
	relativa a gastos subvencionables, la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes.
	REGISTRO PÚBLICO de la entidad: no se aporta.
	DNI de representante de la entidad: no se aporta
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS AL ESTADO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL: Se solicita que se presente ante la imposibilidad de
	obtenerlas directamente.



Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dicio	embre, de firma e	electrónica.
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	22/38





17.0.1.

EXPEDIENTE Nº 31
ASOC. EDUCATIVA Y SOCIAL
TAGOROR
G76136530
PROYECTO: "TAGOROR
EDUCA"

Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO: no se aporta.

Anexo II: DECLARACIÓN RESPONSABLE: no se aporta.

CIF de la entidad: no se aporta

ESTATUTOS de la entidad: no se aporta.

REGISTRO PÚBLICO de la entidad: no se aporta. **DNI de representante de la entidad:** no se aporta

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y A LA SEGURIDAD SOCIAL: Se solicita que se presente ante la imposibilidad de obtenerlas

directamente.

EXPEDIENTE Nº 32 ASOCIACIÓN LGTBI ARANDA G76215433 PROYECTO: "DI SÍ A LA DIVERSIDAD" Anexo I: SOLICITUD: aportar con firma del/la representante legal

Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO:

- 3. Colectivo de atención:
- Concretar la contextualización socioeconómica de los beneficiarios directos en caso de ser un aspecto del proyecto
- -- Concretar las características personales de los beneficiarios directos del proyecto
- 5. Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad:
- 5.2 Descripción y contenido del programa:
- --Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /y/o formación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- -- Si bien el proyecto incluye las acciones de las que consta el proyecto, se solicita que se describa y explique el contenido de cada una de ellas, con las actividades que se pretende desarrollar y los beneficiarios directos que participan de cada una de ellas ya que solo consta su título o una indicación general, indicando igualmente el número de sesiones y la duración de cada una por actividad.
- 5.3. Objetivos Generales y Específicos:
- Especificar y concretar los **Objetivos generales** del proyecto o actividad/es teniendo en cuenta los **contenidos curriculares** con los que se ha relacionado el **Tipo de Objetivo del Proyecto.**
- 5.4. Cronograma:
- -- Detallar el cronograma previsto para la ejecución de cada una de las actividades y talleres que incluye el proyecto, señalando además de las fechas a realizar cada una de las actividades las horas de duración de cada sesión y el nº de beneficiarios directos de cada una.
- 5.5 Metodología, seguimiento y evaluación del proyecto.
- --Aclaración de los mecanismos de difusión del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- 7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:
- -- Aclarar si el tipo de gasto "ponentes/monitores" es para la contratación de servicios a empresas/autónomo, teniendo en cuenta que los gastos de personal no son subvencionables. Establecer los importes desglosados en importe por hora y horas facturadas por cada profesional.

Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	23/38



Cabildo de Gran Canaria

CONSEIERIA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Servicio de Educación y Juventud 17.0.1

Detallar el concepto de gasto "Transporte", concretando el tipo de transporte, plazas contratadas e importe de cada plaza. Detallar en el tipo de gasto "material fungible" de forma diferenciada, cada uno de ellos indicando su importe teniendo en
cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, la subvención se
podrá conceder para los gastos corrientes.
CIF de la entidad: no se aporta
ESTATUTOS de la entidad: no se aporta.
REGISTRO PÚBLICO de la entidad: no se aporta.
DNI de representante de la entidad: no se aporta
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y A LA SEGURIDAD SOCIAL: Se solicita que se presente ante la imposibilidad de obtenerlas
directamente.
Anexo III. DECLARACIÓN RESPONSABLE: no se aporta

EXPEDIENTE Nº 33	Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO: no se aporta.
ASOCIACIÓN JUVENIL	Anexo III. DECLARACIÓN RESPONSABLE: no se aporta
SCOUT CAMELOT	ESTATUTOS de la entidad: no se aporta
G35335538	ALTA A TERCEROS: no se aporta.
PROYECTO: "AVENTURA 548"	OBLIGACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL: Se solicita que se presente ante la imposibilidad de obtenerlas directamente.

EXPEDIENTE Nº 34	
ASOCIACIÓN CU	LTURAL
MUSICAL ATLANT	IC ART
COMUNITY	
G76211887	
PROYECTO: "CUR	SO
INTERNACIONAL	DE
TROMPETAS DE	
MASPALOMAS"	

Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO:

3. Colectivo de atención:

- Concretar la contextualización socioeconómica de los beneficiarios directos en caso de ser un aspecto del proyecto
- -- Concretar las características personales de los beneficiarios directos del proyecto.

5. Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad:

5.2 Descripción y contenido del programa:

- —Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /y/o formación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- --Aclaración del desarrollo transversal de aprendizajes de valores, colaboración, cooperación, de motivación desarrollo de capacidades y habilidades, ...
- -- Si bien el proyecto incluye las acciones de las que consta el proyecto, se solicita que se describa y explique el contenido de



Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	24/38





17.0.1.

cada una de ellas, con las actividades que se pretende desarrollar y los beneficiarios directos que participan de cada una de ellas ya que solo consta su título o una indicación general, indicando igualmente el número de sesiones y la duración de cada una por actividad.

5.3. Objetivos Generales y Específicos:

- Especificar y concretar los **Objetivos generales** del proyecto o actividad/es teniendo en cuenta los **contenidos curriculares** con los que se ha relacionado el **Tipo de Objetivo del Proyecto.**
- --Especificar y concretar los objetivos específicos del Proyecto y su relación con los objetivos generales y las actividades propuestas en el proyecto.

5.4. Cronograma:

-- Ajustar las fechas de las actividades subvencionables al periodo de ejecución establecido en la Base 1.2 de la presente convocatoria

5.5 Metodología, seguimiento y evaluación del proyecto.

- -- Desarrollar la metodología de cada una de las actividades planteadas.
- --Aclaración de los mecanismos de evaluación del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- --Aclaración de los mecanismos de difusión del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).

7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:

- -- Aclarar si el concepto de gasto "honorarios profesores/monitores" es para la contratación de servicios a empresas/autónomo, teniendo en cuenta que los gastos de personal no son subvencionables. Establecer los importes desglosados en importe por hora y horas facturadas por cada profesional.
- .-- Detallar en el concepto de gasto "material de difusión" de forma diferenciada, cada uno de ellos indicando su importe teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, **la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes.**

Anexo III. DECLARACIÓN RESPONSABLE: no se aporta

EXPEDIENTE Nº 35
ASOCIACIÓN DE
DISCAPACITADOS DEL
NOROESTE DE GC
(ADISNOR)
G35231745
PROYECTO: "ADIARTEGASTOS CORRIENTES"

Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO:

3. Colectivo de atención:

- Concretar la contextualización socioeconómica de los beneficiarios directos en caso de ser un aspecto del proyecto

5. Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad:

5.2 Descripción y contenido del programa:

--Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /y/o formación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).

5.5 Metodología, seguimiento y evaluación del proyecto.

--Aclaración de los mecanismos de difusión del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).

7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:

- -- Detallar el concepto de gasto "Transporte", concretando el tipo de transporte, plazas contratadas e importe de cada plaza.
- -- Detallar en el concepto "Materiales" de forma diferenciada, cada uno de los materiales que forman parte de este concepto indicando su importe teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos

Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	25/38



Cabildo de Gran Canaria

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Servicio de Educación y Juventud 17.0.1

subvencionables, la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes.

.-- Detallar en el concepto de gasto "material de difusión" de forma diferenciada, cada uno de ellos indicando su importe teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, **la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes.**

---Aclarar y reflejar en la columna que corresponda los tipos de gasto, concepto y cuantías de los importe subvencionados por otras entidades, reflejando el coste total del proyecto en la columna que corresponda.

ESTATUTOS de la entidad: no se aporta.

REGISTRO PÚBLICO de la entidad: no se aporta.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO: Se solicita que se presente ante la imposibilidad de obtenerlas directamente.

Anexo III. DECLARACIÓN RESPONSABLE: no se aporta

EXPEDIENTE Nº 36
ASOCIACIÓN
EMPLEOCANARIAS.ORG
(ASECAR)
G35685551
PROYECTO: "INFORMÁTICA
BÁSICA PARA ADULTOS.
ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS
TECNOLOGÍAS"

Anexo I: SOLICITUD: aportar con el sello de la entidad

Anexo II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO EDUCATIVO: aportar con el sello de la entidad.

3. Colectivo de atención:

- --- Se debe establecer una relación clara y directa del proyecto o actividad/es con el contexto social y los **beneficiarios directos** de la/s misma/s. con datos objetivos que puedan existir al respecto.
- Concretar la contextualización socioeconómica de los beneficiarios directos en caso de ser un aspecto del proyecto
- 5. Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad:

5.2 Descripción y contenido del programa:

- --Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /y/o formación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- --Aclaración del desarrollo transversal de aprendizajes de valores, colaboración, cooperación, de motivación desarrollo de capacidades y habilidades, ...
- -- Si bien el proyecto incluye las acciones de las que consta el proyecto, se solicita que se describa y explique el contenido de cada una de ellas, con las actividades que se pretende desarrollar y los beneficiarios directos que participan de cada una de ellas ya que solo consta su título, indicando igualmente el número de sesiones y la duración de cada una por actividad, así como su periodicidad. Desarrollar y explicar las técnicas a utilizar en el desarrollo de los contenidos.

5.3. Objetivos Generales y Específicos:

- Especificar y concretar los Objetivos generales del proyecto o actividad/es teniendo en cuenta los contenidos curriculares



Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma	electrónica.
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	26/38





17.0.1.

con los que se ha relacionado el Tipo de Objetivo del Proyecto.

--Especificar y concretar los objetivos específicos del Proyecto y su relación con los objetivos generales y las actividades propuestas en el proyecto.

5.4. Cronograma:

-- Detallar el cronograma previsto para la ejecución de cada una de las actividades que incluye el proyecto, señalando además de las fechas a realizar cada una de las actividades las horas de duración de cada sesión y el nº de beneficiarios directos de cada una.

5.5 Metodología, seguimiento y evaluación del proyecto.

- -- Desarrollar la metodología de cada una de las actividades planteadas.
- --Aclaración de los mecanismos de evaluación del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- --Aclaración de los mecanismos de difusión del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).

7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:

- .-- Detallar en el concepto de gasto "redes sociales y cartelería" de forma diferenciada, cada uno de ellos indicando su importe teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, **la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes.**
- Detallar el concepto de gasto "Alquileres y aulas" de forma diferenciada, cada uno de ellos indicando su importe por días y número de días.
- Detallar el concepto de gasto "Alquileres de equipos y medios informáticos" de forma diferenciada, cada uno de ellos indicando su importe por días y número de días
- ---Aclarar y reflejar en la columna que corresponda los tipos de gasto, concepto y cuantías de los importe correspondientes a "financiación propia", reflejando el coste total del proyecto en la columna que corresponda.
- -- Aclarar y reflejar en la columna que corresponda el importe del tipo de gastos "Organización" e indicarlo en el coste total del proyecto en la columna correspondiente.

ALTA A TERCEROS: no se aporta

Anexo III. DECLARACIÓN RESPONSABLE:

-- Debe aportarse con firma y datos de autoridad o funcionario y sello de la entidad.

EXPEDIENTE Nº 37
ASOCIACIÓN NAVEGA
CANARIAS
G76304310
PROYECTO: "USO DE LAS
NUEVAS TECNOLOGÍAS EN
LA NAVEGACIÓN
DEPORTIVA"

Anexo I: SOLICITUD: aportar con el sello de la entidad

Anexo II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO EDUCATIVO: aportar con el sello de la entidad.

3. Colectivo de atención:

- -- Se debe establecer una relación clara y directa del proyecto o actividad/es con el contexto social y los **beneficiarios directos** de la/s misma/s. con datos objetivos que puedan existir al respecto.
- Concretar la contextualización socioeconómica de los beneficiarios directos en caso de ser un aspecto del proyecto
- 5. Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad:

5.2 Descripción y contenido del programa:

--Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /y/o formación (tal y como se indica en la Base 6.3

Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	27/38



Cabildo de Gran Canaria

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Servicio de Educación y Juventud 17.0.1

de la presente convocatoria).

- --Aclaración del desarrollo transversal de aprendizajes de valores, colaboración, cooperación, de motivación desarrollo de capacidades y habilidades, ...
- -- Si bien el proyecto incluye las acciones de las que consta el proyecto, se solicita que se describa y explique el contenido de cada una de ellas, con las actividades que se pretende desarrollar y los beneficiarios directos que participan de cada una de ellas ya que solo consta su título, indicando igualmente el número de sesiones y la duración de cada una por actividad, así como su periodicidad. Desarrollar y explicar las técnicas a utilizar en el desarrollo de los contenidos.

5.3. Objetivos Generales y Específicos:

- Especificar y concretar los **Objetivos generales** del proyecto o actividad/es teniendo en cuenta los **contenidos curriculares** con los que se ha relacionado el **Tipo de Objetivo del Proyecto.**
- --Especificar y concretar los objetivos específicos del Proyecto y su relación con los objetivos generales y las actividades propuestas en el proyecto.

5.4. Cronograma:

-- Detallar el cronograma previsto para la ejecución de cada una de las actividades que incluye el proyecto, señalando además de las fechas a realizar cada una de las actividades las horas de duración de cada sesión y el nº de beneficiarios directos de cada una.

5.5 Metodología, seguimiento y evaluación del proyecto.

- -- Desarrollar la metodología de cada una de las actividades planteadas.
- --Aclaración de los mecanismos de evaluación del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- --Aclaración de los mecanismos de difusión del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).

7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:

- .-- Detallar en el concepto de gasto "redes sociales y cartelería" de forma diferenciada, cada uno de ellos indicando su importe teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, **la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes.**
- Detallar el concepto de gasto "Alquileres y aulas" de forma diferenciada, cada uno de ellos indicando su importe por días y número de días.
- Detallar el concepto de gasto "Alquileres de equipos y medios informáticos" de forma diferenciada, cada uno de ellos indicando su importe por días y número de días
- ---Aclarar y reflejar en la columna que corresponda los tipos de gasto, concepto y cuantías de los importe correspondientes a "financiación propia", reflejando el coste total del proyecto en la columna que corresponda.
- -- Aclarar y reflejar en la columna que corresponda el importe del tipo de gastos "Organización" e indicarlo en el coste total



Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma	electrónica.
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	28/38





17.0.1.

del proyecto en la columna correspondiente.

ALTA A TERCEROS: no se aporta

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO: Se solicita que se presente ante la imposibilidad de obtenerlas directamente Anexo III. DECLARACIÓN RESPONSABLE:

-- Debe aportarse con firma y datos de autoridad o funcionario y sello de la entidad.

EXPEDIENTE Nº 38
FEDERACIÓN DE PYMES
LPGC
G35862887
PROYECTO: "USO DEL
CERTIFICADO DIGITAL PARA
ENTIDADES Y PERSONAS
FÍSICAS"

Anexo I: SOLICITUD: aportar con el sello de la entidad

Anexo II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO EDUCATIVO: aportar con el sello de la entidad.

3. Colectivo de atención:

- -- Se debe establecer una relación clara y directa del proyecto o actividad/es con el contexto social y los **beneficiarios directos** de la/s misma/s. con datos objetivos que puedan existir al respecto.
- Concretar la contextualización socioeconómica de los beneficiarios directos en caso de ser un aspecto del proyecto
- 5. Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad:

5.2 Descripción y contenido del programa:

- --Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /y/o formación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- --Aclaración del desarrollo transversal de aprendizajes de valores, colaboración, cooperación, de motivación desarrollo de capacidades y habilidades, ...
- -- Si bien el proyecto incluye las acciones de las que consta el proyecto, se solicita que se describa y explique el contenido de cada una de ellas, con las actividades que se pretende desarrollar y los beneficiarios directos que participan de cada una de ellas ya que solo consta su título, indicando igualmente el número de sesiones y la duración de cada una por actividad, así como su periodicidad. Desarrollar y explicar las técnicas a utilizar en el desarrollo de los contenidos.

5.3. Objetivos Generales y Específicos:

- Especificar y concretar los **Objetivos generales** del proyecto o actividad/es teniendo en cuenta los **contenidos curriculares** con los que se ha relacionado el **Tipo de Objetivo del Proyecto.**
- --Especificar y concretar los objetivos específicos del Proyecto y su relación con los objetivos generales y las actividades propuestas en el proyecto.

5.4. Cronograma:

-- Detallar el cronograma previsto para la ejecución de cada una de las actividades que incluye el proyecto, señalando además de las fechas a realizar cada una de las actividades las horas de duración de cada sesión y el nº de beneficiarios directos de cada una.

5.5 Metodología, seguimiento y evaluación del proyecto.

- -- Desarrollar la metodología de cada una de las actividades planteadas.
- --Aclaración de los mecanismos de evaluación del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- --Aclaración de los mecanismos de difusión del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- 7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:

dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma	electrónica.
Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	29/38
I	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)



Cabildo de Gran Canaria

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Servicio de Educación y Juventud 17.0.1

Detallar en el concepto de gasto "redes sociales y cartelería" de forma diferenciada, cada uno de ellos indicando su importe
teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, la
subvención se podrá conceder para los gastos corrientes.
Detallar al concente de goste "Alguilares y aules" de ferme diferenciade, cada una de alles indicande su importa nor désa y

- Detallar el concepto de gasto "Alquileres y aulas" de forma diferenciada, cada uno de ellos indicando su importe por días y número de días.
- Detallar el concepto de gasto "Alquileres de equipos y medios informáticos" de forma diferenciada, cada uno de ellos indicando su importe por días y número de días
- ---Aclarar y reflejar en la columna que corresponda los tipos de gasto, concepto y cuantías de los importe correspondientes a "financiación propia", reflejando el coste total del proyecto en la columna que corresponda.
- -- Aclarar y reflejar en la columna que corresponda el importe del tipo de gastos "Organización" e indicarlo en el coste total del proyecto en la columna correspondiente.

DNI de representante de la entidad: aportar en vigor

ALTA A TERCEROS: no se aporta

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO: Se solicita que se presente ante la imposibilidad de obtenerlas directamente **Anexo III. DECLARACIÓN RESPONSABLE:**

-- Debe aportarse con firma y datos de autoridad o funcionario y sello de la entidad.

EXPEDIENTE Nº 40
ASOCIACIÓN CULTURAL
GAROÉ
G76137447
DROVECTO, IICONOCIENDO
PROYECTO: "CONOCIENDO
NUESTRO PATRIMONIO

Anexo I: SOLICITUD: aportar con el sello de la entidad

Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO: No se aporta

Anexo III. DECLARACIÓN RESPONSABLE: No se aporta

CIF de la entidad: no se aporta

ESTATUTOS de la entidad: no se aporta.

REGISTRO PÚBLICO de la entidad: no se aporta.

DNI de representante de la entidad: no se aporta.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y A LA SEGURIDAD SOCIAL: Se solicita que se presente ante la imposibilidad de obtenerlas

directamente.

EXPEDIENTE Nº 41 CASINO DE GÁLDAR G35054782

Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO: aportar debidamente firmado y sellado por la entidad

3. Colectivo de atención: se debe cumplimentar

5. Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad: se debe cumplimentar



Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	30/38





17.0.1.

PROYECTO: "APRENDIENDO	7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:
INGLÉS A TRAVÉS DEL	Aclarar si el tipo de gasto "profesores" es para la contratación de servicios a empresas/autónomo, teniendo en cuenta que los
TEATRO"	gastos de personal no son subvencionables. Establecer los importes desglosados en importe por hora y horas facturadas por
	cada profesional.
	Detallar en el tipo de gasto "difusión" de forma diferenciada, cada uno de ellos indicando su importe teniendo en cuenta
	que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, la subvención se podrá
	conceder para los gastos corrientes.
	Detallar en el tipo de gasto "material fungible" de forma diferenciada, cada uno de ellos indicando su importe teniendo en
	cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, la subvención se
	podrá conceder para los gastos corrientes.

	7
EXPEDIENTE Nº 42	Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO: no se aporta.
ASOCIACIÓN CANARIAS	CIF de la entidad: no se aporta
HABLA G76003250	REGISTRO PÚBLICO de la entidad: no se aporta.
PROYECTO: "ENTRE TODOS"	DNI de representante de la entidad: no se aporta
The recion betting read of	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y A LA SEGURIDAD SOCIAL: Se solicita que se presente ante la imposibilidad de obtenerlas
	directamente.
	Anexo III. DECLARACIÓN RESPONSABLE: no se aporta
EXPEDIENTE Nº 43	Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO:
ASOCIACIÓN PATRONATO	3. Colectivo de atención:
ESCUELA DE BANDA JUVENIL	Concretar las características personales de los beneficiarios directos del proyecto.
DE MÚSICA DE FIRGAS	5. Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad:
G35053156	5.2 Descripción y contenido del programa:
PROYECTO: "MUSICA PARA	-Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /y/o formación (tal y como se indica en la Base 6.3
NIÑOS/AS Y JÓVENES EN	de la presente convocatoria).
FIRGAS"	5.3. Objetivos Generales y Específicos:
	- Especificar y concretar los Objetivos generales del proyecto o actividad/es teniendo en cuenta los contenidos curriculares
	con los que se ha relacionado el Tipo de Objetivo del Proyecto.
	5.5 Metodología, seguimiento y evaluación del proyecto.
	Aclaración de los mecanismos de difusión del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
	7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:
	Aclarar y reflejar en la columna que corresponda los tipos de gasto, concepto y cuantías de los importe correspondientes a
	"mantenimiento y reparación de instrumentos", reflejando el coste total del proyecto en la columna que corresponda.
	Detallar en el concepto de gasto "accesorios fungibles de instrumentos" de forma diferenciada, cada uno de ellos indicando
	su importe teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos
	su importe teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos

Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	31/38





Servicio de Educación y Juventud 17.0.1

subvencionables, la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes.

--Aclarar si el concepto de gasto "prestación de servicios por parte de monitores/as" es para la contratación de servicios a empresas/autónomo, teniendo en cuenta que los gastos de personal no son subvencionables. Establecer los importes desglosados en importe por hora y horas facturadas por cada profesional.

Anexo III. DECLARACIÓN RESPONSABLE:

-- Debe aportarse con firma y datos de autoridad o funcionario y sello de la entidad.

OBLIGACIONES TRIBUTARÍAS Y A LA SEGURIDAD SOCIAL: Se solicita que se presente ante la imposibilidad de obtenerlas directamente.

EXPEDIENTE № 44
ASOCIACIÓN CULTURAL Y
EDUCATIVA DE ARTESANOS
DE SANTA LUCÍA
"SANOARTE"
G76179399
PROYECTO: "RESCATE DE
OFICIOS TRADICIONALES"

Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO:

3. Colectivo de atención:

- -- Concretar las características personales de los beneficiarios directos del proyecto.
- --- Se debe establecer una relación clara y directa del proyecto o actividad/es con el contexto social y los **beneficiarios directos** de la/s misma/s. con datos objetivos que puedan existir al respecto.
- Concretar la contextualización socioeconómica de los beneficiarios directos en caso de ser un aspecto del proyecto.
- 5. Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad:

5.2 Descripción y contenido del programa:

- --Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /y/o formación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- --Aclaración del desarrollo transversal de aprendizajes de valores, colaboración, cooperación, de motivación desarrollo de capacidades y habilidades, ...
- -- Si bien el proyecto incluye las acciones de las que consta el proyecto, se solicita que se describa y explique el contenido de cada una de ellas, con las actividades que se pretende desarrollar y los beneficiarios directos que participan de cada una de ellas ya que solo consta su título, indicando igualmente el número de sesiones y la duración de cada una por actividad, así como su periodicidad. Desarrollar y explicar las técnicas a utilizar en el desarrollo de los contenidos.

5.3. Objetivos Generales y Específicos:

- Especificar y concretar los **Objetivos generales** del proyecto o actividad/es teniendo en cuenta los **contenidos curriculares** con los que se ha relacionado el **Tipo de Objetivo del Proyecto**

5.4. Cronograma:

-- Detallar el cronograma previsto para la ejecución de cada una de las actividades que incluye el proyecto, señalando además de las fechas a realizar cada una de las actividades las horas de duración de cada sesión y el nº de beneficiarios



Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de acuerdo acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de acuerdo acuerdo acuerdo acuerdo acuerdo acu		
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	32/38





17.0.1.

directos de cada una.

5.5 Metodología, seguimiento y evaluación del proyecto.

- -- Desarrollar la metodología de cada una de las actividades planteadas.
- --Aclaración de los mecanismos de evaluación del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- --Aclaración de los mecanismos de difusión del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).

7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:

- --Aclarar si el tipo de gasto "artesano" es para la contratación de servicios a empresas/autónomo, teniendo en cuenta que los gastos de personal no son subvencionables. Establecer los importes desglosados en importe por hora y horas facturadas por cada profesional.
- 8. Gestión del Proyecto: cumplimentar debidamente.

ESTATUTOS de la entidad: no se aporta.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y A LA SEGURIDAD SOCIAL: Se solicita que se presente ante la imposibilidad de obtenerlas directamente.

ALTA A TERCEROS: no se aporta

Anexo III. DECLARACIÓN RESPONSABLE:

-- Debe aportarse con firma y datos de autoridad o funcionario y sello de la entidad.

EXPEDIENTE Nº 45
ENVERA ASOCIACIÓN DE
EMPLEADOS DE IBERIA
PADRES DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
G28641116
PROYECTO: "EDUCA
ENVERA"

Anexo I: SOLICITUD: aportar con el sello de la entidad

Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO: aportar debidamente firmado y sellado por la entidad **3. Colectivo de atención:**

- Concretar la contextualización socioeconómica de los beneficiarios directos en caso de ser un aspecto del proyecto.

3.2. Nº de beneficiarios:

--Aclarar el número de beneficiarios directos del proyecto a ejecutar y destinatarios directos de las actividades que cumplen con los objetivos específicos del proyecto. Se recuerda que tal y como se establece en la Base 6.3 apartado A) que hace referencia de **nº** de beneficiarios directos, se refiere sólo y exclusivamente al número de personas a las que va dirigida la/s acción/es o actividad/es.

5 Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad:

5.2 Descripción y contenido del programa:

- --Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /y/o formación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- --Aclaración del desarrollo transversal de aprendizajes de valores, colaboración, cooperación, de motivación desarrollo de capacidades y habilidades, ...
- -- Si bien el proyecto incluye las acciones de las que consta el proyecto, se solicita que se describa y explique el contenido de cada una de ellas, con las actividades que se pretende desarrollar y los beneficiarios directos que participan de cada una de ellas ya que solo consta su título, indicando igualmente el número de sesiones y la duración de cada una por actividad, así como su periodicidad. Desarrollar y explicar las técnicas a utilizar en el desarrollo de los contenidos.

Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Firmado Por Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g= Página =		33/38	



Cabildo de Gran Canaria

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Servicio de Educación y Juventud 17.0.1

5.3. Objetivos Generales y Específicos:

- Especificar y concretar los **Objetivos generales** del proyecto o actividad/es teniendo en cuenta los **contenidos curriculares** con los que se ha relacionado el **Tipo de Objetivo del Proyecto**

5.4. Cronograma:

-- Detallar el cronograma previsto para la ejecución de cada una de las actividades que incluye el proyecto, señalando además de las fechas a realizar cada una de las actividades las horas de duración de cada sesión y el nº de beneficiarios directos de cada una.

5.5 Metodología, seguimiento y evaluación del proyecto.

- -- Desarrollar la metodología de cada una de las actividades planteadas.
- --Aclaración de los mecanismos de evaluación del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- --Aclaración de los mecanismos de difusión del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).

7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:

- --Concretar si el tipo de gasto "subcontratación" es para la contratación de servicios a empresas/autónomo, teniendo en cuenta que los gastos de personal no son subvencionables. Establecer los importes desglosados en importe por hora y horas facturadas por cada profesional.
- .-- Detallar en el concepto de gasto "alquileres salas, mobiliario, equipo de sonido e imagen" de forma diferenciada, cada uno de ellos indicando su importe por día y unidad, teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, **la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes.**
- .-- Detallar en el tipo de gasto "publicidad" de forma diferenciada, cada uno de ellos indicando su importe teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes.

DNI de representante de la entidad: no se aporta

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS AL ESTADO: Se solicita que se presente ante la imposibilidad de obtenerlas directamente.

EXPEDIENTE Nº 46
ASOCIACIÓN SINDROME DE
DOWN "ASDOWNSUR"
G35701598
PROYECTO:
"EDUCANDOWN"

Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO:

3. Colectivo de atención:

- Concretar la contextualización socioeconómica de los beneficiarios directos en caso de ser un aspecto del proyecto.

5 Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad:

5.2 Descripción y contenido del programa:

--Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /y/o formación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).



Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	34/38





17.0.1.

-- Si bien el proyecto consta de una serie de actividades, se solicita que se describa y explique el contenido de cada una de ellas, se indiquen los beneficiarios directos que participan de cada una de ellas ya que solo consta su título, indicando igualmente el número de sesiones y la duración de cada una por actividad, así como su periodicidad.

5.3. Objetivos Generales y Específicos:

- Especificar y concretar los **Objetivos generales** del proyecto o actividad/es teniendo en cuenta los **contenidos curriculares** con los que se ha relacionado el **Tipo de Objetivo del Proyecto**

5.4. Cronograma:

-- Detallar en el cronograma previsto para la ejecución de cada una de las actividades que incluye el proyecto, además de las fechas a realizar cada una de las actividades, el nº de beneficiarios directos de cada una.

5.5 Metodología, seguimiento y evaluación del proyecto.

- -- Desarrollar la metodología de cada una de las actividades planteadas.
- --Aclaración de los mecanismos de evaluación del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- --Aclaración de los mecanismos de difusión del proyecto (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).

7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto:

- -- Aclarar si el tipo de gasto "taller", "charla", "ponencia", y "taller" es para la contratación de servicios a empresas/autónomo, teniendo en cuenta que los gastos de personal no son subvencionables. Establecer los importes desglosados en importe por hora y horas facturadas por cada profesional.
- -- Detallar en el concepto de gasto "material fungible" de forma diferenciada, cada uno de ellos indicando su importe teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, **la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes. Los gastos en inversión quedan excluidos.**
- -- Detallar en el concepto de gasto "actividades y eventos educativos y socioculturales" de forma diferenciada, cada uno de ellos indicando su importe teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes. Los gastos en inversión quedan excluidos.

Anexo III. DECLARACIÓN RESPONSABLE: no se aporta.

EXPEDIENTE Nº 47
HELSINKI ESPAÑA
DIMENSIÓN HUMANA
G80540552
PROYECTO: "JÓVENES PARA
JÓVENES: EDUCANDO EN
DERECHOS HUMANOS Y
OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE"

Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO:

3. Colectivo de atención:

- --Se debe establecer una relación clara y directa del proyecto o actividad/es con el contexto social y los **beneficiarios directos** de la/s misma/s. con datos objetivos que puedan existir al respecto.
- Concretar la contextualización socioeconómica de los beneficiarios directos en caso de ser un aspecto del proyecto

3.2. Nº de beneficiarios:

--En este apartado se especifica que el nº de beneficiarios son 25 jóvenes universitarios y 325 niños/as entre 5 y 18 años; no obstante, en el contenido del programa a ejecutar se habla sólo de 25 universitarios. Se recuerda que tal y como se establece en la Base 6.3 apartado A) que hace referencia de nº de beneficiarios directos, se refiere sólo y exclusivamente al número de personas a las que va dirigida la/s acción/es o actividad/es que formen parte del contenido del proyecto a ejecutar.

Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	35/38



Cabildo de

Gran Canaria

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Servicio de Educación y Juventud 17.0.1

5 Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad:

5.2 Descripción y contenido del programa:

- --Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /y/o formación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- -- Si bien el proyecto consta de una serie de sesiones, se solicita que se indiquen los beneficiarios directos que participan de cada una de ellas, indicando igualmente el número de sesiones y la duración de cada una por actividad, así como su periodicidad.

5.3. Objetivos Generales y Específicos:

- Especificar y concretar los **Objetivos generales** del proyecto o actividad/es teniendo en cuenta los **contenidos curriculares** con los que se ha relacionado el **Tipo de Objetivo del Proyecto.**

5.4. Cronograma:

-- Detallar en el cronograma las actividades o sesiones informativas que se describen en el contenido del programa del proyecto y que tiene relación con los objetivos específicos del mismo.

7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto

- -- Aclarar si el tipo de gasto "personal", es para la contratación de servicios a empresas/autónomo, teniendo en cuenta que los gastos de personal no son subvencionables. Establecer los importes desglosados en importe por hora y horas facturadas por cada profesional.
- ---Aclarar y reflejar en la columna que corresponda los tipos de gasto, concepto y cuantías de los importe correspondientes a "mantenimiento y actividades", "viajes, alojamiento y dietas" reflejando el coste total del proyecto en la columna que corresponda.
- -- Detallar en el concepto de gasto "material sesiones en centros escolares" de forma diferenciada, cada uno de ellos indicando su importe teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes. Los gastos en inversión quedan excluidos.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS A LA HACIENDA CANARIA Y A LA SEGURIDAD SOCIAL: Se solicita que se presente ante la imposibilidad de obtenerlas directamente.

ALTA A TERCEROS: no se aporta

Anexo III. DECLARACIÓN RESPONSABLE:

-- Debe aportarse con firma y datos de autoridad o funcionario y sello de la entidad.

EXPEDIENTE Nº 48	Anexo I: SOLICITUD: aportar con el sello y firma de la entidad
ASOCIACIÓN DE	Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO: no se aporta.



Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónic		
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	36/38





17.0.1.

EMPRESARIOS ZONA TRIANA G35264548 PROYECTO: "USO DEL CERTIFICADO DIGITAL PARA ENTIDADES Y PERSONAS FÍSICAS" CIF de la entidad: no se aporta

REGISTRO PÚBLICO de la entidad: no se aporta.

ESTATUTOS: no se aporta

DNI de representante de la entidad: no se aporta

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y A LA SEGURIDAD SOCIAL: Se solicita que se presente ante la imposibilidad de obtenerlas directamente.

Anexo III. DECLARACIÓN RESPONSABLE:

-- Debe aportarse con firma y datos de autoridad o funcionario y firma y sello de la entidad.

EXPEDIENTE Nº 49 FUNDACIÓN CANARIA GENERAL UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA G38083408 "PROGRAMA EDUCATIVO **CONTRA EL FRACASO ESCOLAR JUVENIL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES** DIVULGATIVAS. **ORIENTATIVS Y MOTIVADORAS PARA EL FOMENTO DE LAS VOCACIONES CIÉNTIFICAS EN EL MUNICIPIO DE LPGC"**

Anexo II. MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO EDUCATIVO:

5 Desarrollo del Proyecto, Acción, Actividad:

5.2 Descripción y contenido del programa:

- --Aclaración del uso o no de nuevas tecnologías/ canales de información /y/o formación (tal y como se indica en la Base 6.3 de la presente convocatoria).
- -- Si bien el proyecto consta de 15 talleres, se solicita que se indiquen los contenidos de dichos talleres, los beneficiarios directos que participan de cada una de ellos, indicando igualmente el número de sesiones y la duración de cada una por actividad, así como su periodicidad. Se deberá indicar igualmente esta información para la segunda actividad descrita en el punto 5.2 del Anexo II. Respecto de la tercera actividad, se recuerda que debe ser ejecutada en su totalidad en el periodo de ejecución del proyecto.

5.3. Objetivos Generales y Específicos:

- Especificar y concretar los **Objetivos generales** del proyecto o actividad/es teniendo en cuenta los **contenidos curriculares** con los que se ha relacionado el **Tipo de Objetivo del Proyecto.**

5.4. Cronograma:

-- Detallar en el cronograma las actividades que se describen en el contenido del programa del proyecto y que tiene relación con los objetivos específicos del mismo.

5.5 Metodología, seguimiento y evaluación del proyecto.

-- Desarrollar la metodología de cada una de las actividades planteadas.

7. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto

- -- Detallar en el concepto de gasto "promoción" de forma diferenciada, cada uno de ellos indicando su importe teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, **la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes. Los gastos en inversión quedan excluidos.**
- -- Detallar en el concepto de gasto "materiales" de forma diferenciada, cada uno de ellos indicando su importe teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, **la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes. Los gastos en inversión quedan excluidos**
- -- Aclarar si el tipo de gasto "impartición de talleres" y "contrataciones externas" es para la contratación de servicios a empresas/autónomo, teniendo en cuenta que los gastos de personal no son subvencionables. Establecer los importes

Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	37/38	





Servicio de Educación y Juventud 17.0.1

desglosados en importe por hora y horas facturadas por cada profesional.

- Reflejar correctamente en la columna que corresponda del presupuesto presentado el tipo de gasto "desplazamiento" teniendo en cuenta que, tal y como se indica en la Base 4.3 de la presente convocatoria y relativa a gastos subvencionables, la subvención se podrá conceder para los gastos corrientes...tales como...transporte terrestre...

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

La Instructora - Jefa de Servicio,

P.A. La Jefa de Sección de Asuntos Económicos

Lidia Esther Hernández Díaz



Código Seguro De Verificación:	dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g==	Fecha	24/10/2019	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Lidia Esther Hernandez Diaz - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud (En funciones)			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dfq8/gKGhehewZVlvFF/0g=	Página	38/38	
	_			

